



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0306
EXPEDIENTE Nº 8120-004593/2020

NEUQUÉN, 31 JUL 2020

VISTO:

La Resolución Nº 0249/2020 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pospone de manera excepcional, la inscripción a interinatos y suplencias Ciclo Lectivo 2021 para todos los niveles y modalidades, la que se realizó durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Julio de 2020;

Que la citada norma se emitió en el marco de la situación de Emergencia Sanitaria vigente en todo el país producto de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID-19 y la normativa nacional y provincial dictada en su consecuencia;

Que la Resolución Nº 0262/2020 estableció que la inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias se realizara de manera digital para todos los niveles y modalidades a través del Portal Único Docente;

Que es necesario prorrogar la inscripción a interinatos y suplencias desde el 31 de julio hasta el 7 de agosto de 2020;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PRORROGAR** excepcionalmente hasta el 7 de agosto de 2020 la inscripción digital a interinatos y suplencias Ciclo Lectivo 2021 para todos los niveles y modalidades, que fuera oportunamente pospuesta por Resolución Nº 0249/2020.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Vocalías; Coordinación Legal y Técnica; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Dirección General Educación Jóvenes y Adultos; Dirección General Educación Hospitalaria y

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0306
EXPEDIENTE N° 8120-004593/2020

Domiciliaria; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Interculturalidad Bilingüe; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Juntas de Clasificación; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Distritos Escolares I al XIII.

3º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Educativas a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION